

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000973-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACION "SERVICIO DE VIGILANCIA"

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:00 hrs. del día 20 de marzo de 2018, en la Sala de Juntas de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de México, ubicada en Andador Valentín Gómez Farías No.108, en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, Estado de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones, motivo de esta Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante la Ley) .

Este acto fue presidido por el Lic. Sergio Javier Ordoñez González, Subdelegado de Administración e Innovación, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Estado de México, y a través de medios electrónicos el Lic. Jorge Knoth Fierro, Encargado del Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, de la Delegación Federal en el Estado de Guanajuato y la L.A.E. Irma Esther Hernández Tavison, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Materiales, Delegación Federal en el Estado de Querétaro, al inicio de esta junta se informa que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan enviado alguna duda con respecto al proceso, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido hasta las 10:00 hrs. del día 19 de marzo de 2018

Se hacen las siguientes precisiones por parte del área requirente:

Se precisa que la documentación solicitada en original deberá ser enviada escaneada, dado que es un procedimiento electrónico.

Acto seguido se señala las empresas prestadoras para este servicio que manifestaron interés a través de la plataforma Compranet

EMPRESAS QUE MANIFESTARON INTERES

EMPRESA	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V.	JOSE ANGEL MARTINEZ RAMOS
EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PROVADA, S.A. DE C.V.	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PROVADA, S.A. DE C.V.
GRUPO TACTICO EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	CRISTIAN CESAR SAN JUAN PRIETO
MARRKA SUPERVISIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	DECLINO PARTICIPACION
METRO SECURITY PRIVATE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RAMON FERRER DELGADO
MULTISISTEMAS INTEGRALES DE OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	RUBI RANGEL RIVERA
OPERADORA DEL PACIFICO, EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A.D E C.V.	ALDO RICO LICONA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000973-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACION "SERVICIO DE VIGILANCIA"

PROTECTION SECURITY AND EQUIPMENT GROUP S.A DE C.V.	ALDO RICO LICONA
TAQ SISTEMAS MEDICOS	JUAN ALVARO LOPEZ TACHIUIN
TONANTZI MEX S.A DE C.V.	JUAN JOSE RETIZ LEON
UNION DE SEGURIDAD EMPRESARIAL 4D S.A DE C.V.	JOSE ERNESTO DORANTES ALVAREZ DEL CASTILLO

PREGUNTAS POR PARTE DEL LICITANTE

COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. ESTADO DE GUANAJUATO

1. Pido a la convocante permita únicamente a todos los licitantes presentar la autorización **vigente** previa de la Secretaría de Gobernación.

R: Si, solo autorización vigente

2. ¿De acuerdo a lo señalado en el apartado "**documentos económicos**", los anexos **16 y 17** y para poder dar cumplimiento con dichos puntos se deberá presentar solo una vez los anexos citados para todas las partidas o cada partida tendrá que tener sus propios anexos?

R: Cada partida requiere sus anexos

3. En lo señalado en el tercer párrafo del inciso C) dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2, solicito a la convocante precise si esta documental la deberá presentar el licitante que resulte ganador y que para dar cumplimiento a dicho párrafo bastara con presentar carta compromiso que en caso de resultar adjudicado se presentarán los antidoping de cada elemento.

R: No aplica para el Estado de Guanajuato

4. ¿La constancia a que se refiere el inciso D) dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2 y partida 3, es la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, positiva y vigente a la fecha, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 10 de diciembre de 2014 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social?

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000973-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACION "SERVICIO DE VIGILANCIA"

R: Es afirmativo

5. ¿Para dar cumplimiento a lo señalado en el inciso F) dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2 y partida 3, se tendrá como presentado conforme a lo señalado numeral V.11 permiso vigente de operaciones, "documentos y datos que deben presentar los licitantes"?

R: Es afirmativo

6. Solicito a la convocante aclarar si el formato "**cédula de salario integrado**" adjunto dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2, **se deberá presentar como anexo de la propuesta económica de la partida 2, toda vez que este es obsoleto y presenta información inconsistente y/o errónea**, ya que debemos de tener en cuenta que el porcentaje de la prima de riesgo de trabajo de acuerdo al art. 74 de la Ley del Seguro Social será diferente de acuerdo a la siniestralidad determinada anualmente por cada patrón y que el porcentaje del impuesto estatal sobre nóminas será diferente de acuerdo a la entidad federativa, así mismo que los premios de puntualidad y asistencia no están considerados en el art. 31 fracc. XII LISR como se señala en dicho formato, de igual forma el subsidio al empleo ahora sustituye al crédito al salario de acuerdo se simplifica el procedimiento para calcular el impuesto sobre la renta para las personas físicas, también debemos de tener en cuentas los porcentajes para la determinación de las cuotas obrero patronales ya que el porcentaje de cuota fija (prestaciones en especie) está incorrecta de acuerdo a lo señalado en art. 106 de la Ley del Seguro Social. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica para el Estado de Guanajuato

7. En caso de resultar positiva la respuesta a la pregunta que antecede solicito a la convocante entregue el archivo corregido en formato Excel con las formulas correspondientes, esto para no tener error en las capturas de lo solicitado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: N/A

8. De acuerdo al segundo párrafo de la fracción II del artículo 46 del texto Reglamentario, ¿Cuánto tiempo otorgará la convocante para efecto de dar cumplimiento al texto normativo?

R: 24 hrs.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000973-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACION "SERVICIO DE VIGILANCIA"

COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA, S. DE R.L. DE C.V. ESTADO DE QUERETARO

1.- En lo señalado en el tercer párrafo del inciso C) dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2, solicito a la convocante precise si esta documental la deberá presentar el licitante que resulte ganador y que para dar cumplimiento a dicho párrafo bastara con presentar carta compromiso que en caso de resultar adjudicado se presentarán los antidoping de cada elemento." Favor de pronunciarse al respecto.

R: Para dar cumplimiento al tercer párrafo inciso C), bastará con presentar la carta compromiso que en caso de resultar adjudicado se presentarán los antidoping de cada elemento.

2. Solicito a la convocante aclare si el formato "**cédula de salario integrado**" adjunto dentro del apartado "documentos que se deberán presentar en el anexo técnico" contenido en el anexo 1, partida 2, **se deberá presentar como anexo de la propuesta económica de la partida 2, toda vez que este es obsoleta y presenta información inconsistente y/o errónea**, ya que debemos de tener en cuenta que el porcentaje de la prima de riesgo de trabajo de acuerdo al art. 74 de la Ley del Seguro Social será diferente de acuerdo a la siniestralidad determinada anualmente por cada patrón y que el porcentaje del impuesto estatal sobre nóminas será diferente de acuerdo a la entidad federativa, así mismo que los premios de puntualidad y asistencia no están considerados en el art. 31 fracc. XII LISR como se señala en dicho formato, de igual forma el subsidio al empleo ahora sustituye al crédito al salario de acuerdo se simplifica el procedimiento para calcular el impuesto sobre la renta para las personas físicas, también debemos de tener en cuentas los porcentajes para la determinación de las cuotas obrero patronales ya que el porcentaje de cuota fija (prestaciones en especie) está incorrecta de acuerdo a lo señalado en art. 106 de la Ley del Seguro Social." Favor de pronunciarse al respecto.

R: En virtud de que la cédula de salario integrado presenta inconsistencias, se podrá omitir la misma.

3. En caso de resultar positiva la respuesta a la pregunta que antecede solicito a la convocante entregue el archivo corregido en formato Excel con las formulas correspondientes, esto para no tener error en las capturas de lo solicitado por la convocante." Favor de pronunciarse al respecto.

R: Derivado de la respuesta anterior, en el sentido de omitir la cédula de salario integrado, ya no aplica el envío de la cédula

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada el Acta siendo las 12:30 horas, del día 20 de marzo del año 2018.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

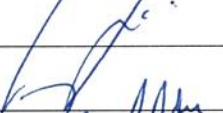
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LA-016000973-E1-2018

OBJETO DE LA LICITACION
"SERVICIO DE VIGILANCIA"

Se anexa a la presente Acta una impresión de la captura de pantalla de la plataforma Compranet con las empresas que manifestaron interés al proceso licitatorio

Esta Acta consta de 6 hojas contexto por uno de sus lados y firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Delegación Federal en el Estado de México
Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
Del Sector Público.

NOMBRE	AREA	FIRMA
C. Maximo Quintana Haddad	Delegado Federal en el Estado de México	
Lic. Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación	
Ing. J. Ernesto Marín Mercado	Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales	
Mtro. Oscar Villa Guerrero	Jefe de Oficina Regional	
Carla Cristina Hernandez Corona	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Ma. Mercedes Espinosa González	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Salvador Iván García Ramírez	Área Técnica del Departamento de Recursos Materiales y Servicios	

INVITADO

NOMBRE	AREA	FIRMA
Lic. Mario Francisco Espinosa Nova	Titular de la Unidad Jurídica	